

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****POZALMURO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Pozalmuero para el ejercicio 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS	ESTADO DE INGRESOS
A.I. <i>Operaciones corrientes</i>	A.I. <i>Operaciones corrientes</i>
Gastos de personal.....20.400,00	Impuestos directos33.029,60
Gastos corrientes en bienes y servicios....64.897,15	Impuestos indirectos1,00
Transferencias corrientes.....600,00	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....5.193,00
Inversiones reales6.383,00	Transferencias corrientes25.544,38
Total presupuesto.....92.280,15	Ingresos patrimoniales49.900,00
	Total presupuesto113.667,98

Plantilla de personal de Ayuntamiento de Pozalmuero.

A) Funcionario de carrera: 1 plaza de secretaría-intervención

B) Laboral temporal eventual: 1 plaza peón servicios múltiples.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Pozalmuero 3 de marzo de 2015.–El Alcalde, Jesús Alberto Ruiz Domínguez.

999

BOPSO-33-18032015